

PODER JUDICIAL**CORTES SUPERIORES
DE JUSTICIA**

Res. Adm. N° 242-2006-P-CSJLI/PJ.- Designan Juez de Paz Letrado Coordinador de los Juzgados de Paz Letrados con sede en la Comisaría de Alfonso Ugarte **324997**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS**CONTRALORÍA GENERAL**

Res. N° 215-2006-CG.- Autorizan a procurador iniciar acciones legales contra presuntos responsables de la comisión de delito de peculado en agravio de la Municipalidad Distrital de Pucará **324998**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Res. N° 0033-2006/DP.- Aceptan renuncia de Asesora II de los Órganos de Dirección de la Defensoría del Pueblo **324998**

Res. N° 0034-2006/DP.- Designan Asesora II de los Órganos de Dirección de la Defensoría del Pueblo **324999**

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL**

RR.JJ. N°s. 698 y 699-2006-JEF/RENIEC.- Autorizan a procurador iniciar acciones legales a presuntos responsables de la comisión de delito contra la fe pública **324999**

MINISTERIO PÚBLICO

Res. N° 925-2006-MP-FN.- Disponen que la Oficina de Administración del Instituto de Medicina Legal asuma todo lo concerniente a la tramitación y diligenciamiento administrativo de documentos e informes referidos al control y fiscalización de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados **325001**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**CONASEV**

Res. N° 044-2006-EF/94.10.- Modifican el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras **325001**

SUNARP

Res. N° 202-2006-SUNARP/SN.- Designan integrantes del Consejo Consultivo de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, para el período 2006 - 2007 **325002**

SUNAT

Res. N° 127-2006/SUNAT.- Suspenden aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central al transporte de bienes realizado por vía terrestre **325003**

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Acuerdo N° 236.- Ratifican la Ordenanza N° 040-MDSA que modifica el servicio de estacionamiento vehicular temporal en el distrito de Santa Anita **325003**

MUNICIPALIDAD DE ATE

D.A. N° 024.- Disponen reducción de pago de derechos municipales para el Procedimiento Administrativo de Conexión Domiciliaria, para personas en condición de extrema pobreza y de bajos recursos económicos **325005**
D.A. N° 025.- Autorizan realización de Matrimonio Civil Comunitario **325006**

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Ordenanza N° 117-MDCH.- Crean el programa especial de saneamiento tributario "TRIBUTAR ES AVANZAR 2006" **325006**

PROVINCIAS**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO**

Acuerdo N° 032-06/CM-MPA/P.- Exoneran de proceso de selección la adquisición de materiales de construcción **325008**

SEPARATA ESPECIAL**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

Ordenanza N° 000018.- Texto Unico de Procedimientos Administrativos T.U.P.A. de la Municipalidad Provincial del Callao **324865**

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPÚBLICA****LEY N° 28841**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28042
QUE AMPLÍA LOS ALCANCES
DE LA LEY N° 27887**

Artículo 1°.- Modifica el numeral 1.1 del artículo 1° de la Ley N° 28042

Déjase sin efecto el plazo mínimo de un año establecido en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Ley N° 28042.

Artículo 2°.- Incorpora numerales 1.3 y 1.4 al artículo 1° de la Ley N° 28042

Incorpóranse los numerales 1.3 y 1.4 al artículo 1° de la Ley N° 28042, los mismos que quedan redactados conforme al texto siguiente:

"(...)

- 1.3 Asimismo, se faculta a los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y de Irrigación del país a que se refiere el numeral 1.1 del artículo 1º de la presente Ley o a las entidades que hayan asumido sus funciones, a adjudicar terrenos eriazos, de acuerdo a lo señalado en cuanto a la extensión en el artículo 1º de la Ley N° 27887, a favor de los agricultores afectados por la ejecución de las obras y desarrollo de dichos proyectos, en zonas distintas a las afectadas, facultando a los gobiernos regionales correspondientes la derivación de las dotaciones de agua que venían recibiendo.
- 1.4 Los beneficiarios de la presente Ley dejan expresa renuncia de derechos y otras reclamaciones en su favor, entre ellos la propiedad de las tierras afectadas que pasan automáticamente a dominio del Estado.”

Artículo 3º.- Vigencia

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA.- Adición de un párrafo al artículo 1º de la Ley N° 27887

Adiciónase al artículo 1º de la Ley N° 27887, el párrafo siguiente:

“(…)
Entiéndese por tierras habilitadas aquellas que cuentan con punto de agua en cabecera de parcela.”

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108º de la Constitución Política del Perú y 80º del Reglamento del Congreso, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veintidós días del mes de julio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

00410-1

**ANEXO - RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 28816**

(La Resolución Legislativa en referencia fue publicada el 22 de julio de 2006)

**PROGRAMA ADICIONAL
DE ACTIVIDADES OPERACIONALES
CON MARINAS EXTRANJERAS AÑO 2006**

MES: JULIO 2006
NOMBRE EJERCICIO: SIFOREX-2006 (9 AL 21 JULIO 2006)

Eventos a realizar en el Ejercicio SIFOREX-2006:

- Salida y entrada de Puerto con oposición submarina.
- Tránsito por un área de patrullaje de submarinos.
- Búsqueda y ataque por grupo antisubmarino.
- Maniobras tácticas en la mar.
- Enfrentamiento misilero.

- Enfrentamiento artillero.
- Aproximaciones.
- Práctica de Control Aéreo.
- Posamientos y Decolajes con Helicópteros.
- Tiro Naval / Terrestre.

Motivo : Entrenamiento en Guerra Antisubmarina, Guerra Antisuperficie y Artillería.

Lugar : - Puerto del Callao.
- Área de Operaciones Centro.

Tiempo de Permanencia: TRECE (13) días.

Comando Responsable: Comandante General de Operaciones del Pacífico.

Unidades participantes de la Marina de Guerra del Perú:

- DOS (2) Fragatas Misileras (Dotación 24 Oficiales y 200 Tripulantes cada una).
- UNA (1) Patrullera Marítima (Dotación 5 Oficiales y 30 Tripulantes).
- CUATRO (4) Submarinos Tipo 209 (Dotación 7 Oficiales y 41 Tripulantes cada uno).
- UN (1) Avión Explorador B-200 (Dotación 2 Oficiales y 4 Tripulantes).
- UN (1) Helicóptero AB-212 (Dotación 2 Oficiales y 2 Tripulantes).

Unidad participante de la Armada del Reino de España, se incorporará a este ejercicio a partir del 14 de julio de 2006

- UNA (1) Fragata (F) (Dotación 15 Oficiales y 140 Tripulantes).

Características de la Fragata “CANARIAS”

- Número de Casco : F-86
- Dotación : 15 Oficiales y 140 Tripulantes
- Desplazamiento : 4032,5 toneladas.
- Eslora : 137.7 metros
- Manga : 14.3 metros
- Calado : 8.5 metros
- Velocidad : 28 nudos
- Armamento : 1 cañón FMC 127/54 mm.
8 Lanzadores de Misiles HARPOON
2 Lanzadores dobles de Misiles Antiaéreos MK
2 Lanzatorpedos triples MK-32
- Sistemas Electrónicos : Radar de Navegación RAYTHEON SPS-64.
Radar de Superficie ISC CARDION SPS-55.
Radar Aéreo RAYTHEON SPS-49.
Control de Tiro: LOCKHEED SPQ-9º.
- Comunicaciones en : UHF, VHF, HF y SATELITAL.

Importancia para la realización del Ejercicio SIFOREX-2006:

El objetivo de este tipo de ejercicio es entrenar a las unidades submarinas ante una amenaza de superficie y aérea, además de tener un ejercicio de ejecución exclusiva en el Perú. Asimismo, este entrenamiento permite obtener el conocimiento de nuevas técnicas actualmente aplicadas en este tipo de operaciones, elevar el nivel de alistamiento de entrenamiento, la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Navales e intercambiar experiencias de índole operacional y profesional, así como, mantener lazos de amistad con diferentes Armadas de otros países.

MES: JULIO 2006
NOMBRE EJERCICIO: VISITA OFICIAL B/E “BRASIL” (20 AL 27 JULIO 2006)

Eventos a realizar en la Visita Oficial:

- Estrechar lazos de amistad y reciprocidad con la Marina de Brasil.
- Intercambiar ideas, experiencias e informaciones.
- Contribuir al estrechamiento de las relaciones bilaterales existentes entre ambas Marinas.

Motivo: Visita Oficial.

Lugar: Puerto del Callao.

Tiempo de Permanencia: OCHO (8) días.

Comando Responsable: Comandante General de Operaciones del Pacífico.

Unidades participantes de la Marina de Guerra del Perú:

- UNA (1) Fragata Misilera (Dotación 24 Oficiales - 200 Tripulantes).

Unidad participante de la Marina de Brasil:

- UN (1) Navío Clase Brasil (Dotación 30 Oficiales - 410 Tripulantes).